



DECRETO N° 2977/

LAJA, agosto 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 181, 182, 183 y 184.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Sistema Comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Ivonne Herrera Suazo, administrativa de adquisiciones y Srta. Alejandra Ormeño Silva, encargada de abastecimiento Daem – Concepción – 30/08/12: asistir a curso Gestión de Abastecimiento Malla Básica, a realizarse en dependencias del hotel Aurelio y Apart. "Salón Lingue", ubicado en calle Salas N° 135.

Sra. Girena Díaz Reyes y Sra. Virginia Palma Montanares, administrativas de adquisiciones Daem – Concepción – 30 y 31/08/12: asistir a capacitación Chile compra, curso intensivo en compras y contrataciones, a realizarse en dependencias del hotel Aurelio y Apart. "Salón Lingue", ubicado en calle Salas N° 135.

Sr. Juan Acuña Pérez – chofer Daem – Los Ángeles – 30/08/12: llevar vehículo municipal camioneta Nissan patente DL LR-31 a mantención de los 20.000 kms., en concesionaria Nissan Murubeni y retiro de materiales en oficinas de Deproe.

Sr. Sergio Parra Salcedo – monitor de atletismo de la escuela deportiva comunal – Concepción – 30/08/12: acompañar alumnos de la escuela deportiva, quienes participarán en torneo Regional de Atletismo.

2.- **PÁGUESE** a la Sra. Herrera, Srta. Ormeño, Sr. Acuña y Sr. Parra, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, además procédase reembolsar a la Sra. Herrera, gastos de combustible, peajes y estacionamiento, incurridos en vehículo particular patente VD-8082; páguese a la Sra. Díaz y Sra. Palma, viatico correspondiente a 2 días sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *30/08/12
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309